

LUNES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 180

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2016-7996 *Aprobación y exposición pública de los padrones por prestación del Servicio de Suministro de Agua Potable, Tasas del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Urbanos y Prestación del Servicio de Saneamiento del tercer trimestre de 2016, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por resolución de Alcaldía de fecha 31 de agosto de 2016, han sido aprobados los padrones de facturación del precio público por prestación del servicio de suministro de agua potable, tasa por prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras o residuos urbanos y de la tasa por prestación del servicio de saneamiento, correspondiente al tercer trimestre de 2016, lo que se hace público al objeto de que se puedan realizar cuantas alegaciones o reclamaciones se consideren oportunas, durante todo el período voluntario de cobro.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que los recibos correspondientes al tercer trimestre de 2016 serán expuestos al cobro durante dos meses, en período voluntario. Terminado dicho plazo sin haberse hecho efectivas las deudas correspondientes, las mismas serán exigidas por el procedimiento de apremio, el cual devengará un recargo del 20%, así como los intereses de demora correspondiente, y, en su caso, las costas que se produzcan.

Suances, 2 de septiembre de 2016.

El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2016/7996

CVE-2016-7996